



PS/493

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 MAYO 2025

VISTO: la realización de la "3era Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano" que se realizará en la ciudad de Niza, República Francesa entre los días 9 y 13 de junio de 2025;

RESULTANDO: I) que el Ministro de Ambiente Profesor Edgardo Ortuño participará en dicho evento dado los compromisos internacionales asumidos por el país en relación a los temas de biodiversidad y protección de los océanos;

II) que esta Conferencia se lleva a cabo con el fin de apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;

III) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo del señor Ministro Prof. Edgardo Ortuño;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:


1°- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Ambiente, Profesor Edgardo Ortuño, a la ciudad de Niza, República Francesa, a fin de participar de la "3era Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano", entre los días 7 y 13 de junio de 2025.-

2°- Otórgase siete días de viáticos al 100% para la ciudad de Niza, República Francesa de US\$ 474,60 (US\$ 339 de viático básico a la ciudad de Niza, más un incremento de 40%) lo que hace un total de US\$ 3.322,20 (dólares estadounidenses tres mil trescientos veintidós con 20/100). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2025, en el período de la misión. -

3°- Abónase el pasaje aéreo por un monto de hasta U\$S 7.430,50 (dólares estadounidenses siete mil cuatrocientos treinta con 50/100).-

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se entenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.-

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República